Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2659

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 123/2021 "ADQUISICIÓN DE CAMAS ELECTRICAS CON BALANZA PARA U.T.I. DEL MSPYBS" – ID N° 405.213.

Asunción, 30 de noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 123/2021 "ADQUISICIÓN DE CAMAS ELECTRICAS CON BALANZA PARA U.T.I. DEL MSPYBS" – ID N° 405.213, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 123/2021 "ADQUISICIÓN DE CAMAS ELECTRICAS CON BALANZA PARA U.T.I. DEL MSPYBS" – ID N° 405.213, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, a través de Nota D.T.I. N° 138/2022 del 04 de marzo de 2022, la Dirección de Terapias Intensivas, solicita la formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 123/2021 "ADQUISICIÓN DE CAMAS ELECTRICAS CON BALANZA PARA U.T.I. DEL MSPYBS" – ID N° 405.213, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1847 del 15 de septiembre de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 18 de noviembre de 2022, consta la presentación de 08 oferentes: IMESE S.A., MARE PARAGUAY S.A., LCM SOCIEDAD ANONIMA, SOLUMEDIC S.A., BIOERIX S.A., SIEGEN S.A., DYSA HEALTHCARE S.A. Y FALCON COM. & IND. S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1847 del 15 de septiembre de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Vicente Pérez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Lic. Espínola, representante de la Dirección Financiera y el Ing. Gustavo Cuevas Ayala, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 21 de noviembre de 2022 y de culminación 28 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de ADJUDICAR a la empresa DYSA HEALTHCARE S.A., conforme al sistema de adjudicación por ítems; en virtud a que cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	MONTO TOTAL (IVA I.)
DYSA HEALTHCARE S.A.	1	789.999.984
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. -		**789.999.984**

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2654

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 123/2021 "ADQUISICIÓN DE CAMAS ELECTRICAS CON BALANZA PARA U.T.I. DEL MSPYBS" – ID N° 405.213.

Asunción, de de 2022.

Hoja 2 de 3.-

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5251 de fecha 19 de septiembre de 2022 con un monto asignado de guaraníes mil cuatrocientos diez y siete millones, cuatrocientos ochenta y cinco mil, seiscientos (Gs. 1.417.485.600), para el presente ejercicio Fiscal.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1014/2022 del 29 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 123/2021 "ADQUISICIÓN DE CAMAS ELECTRICAS CON BALANZA PARA U.T.I. DEL MSPYBS" – ID N° 405.213,** a la Empresa DYSA HEALTHCARE S.A., de acuerdo al siguiente detalle, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación, el cual será anexado y formará parte de la presente resolución:

EMPRESA	ITEM	MONTO TOTAL (IVA I.)
DYSA HEALTHCARE S.A.	1	789.999.984
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. -		**789.999.984**

...///

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2659

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 123/2021 "ADQUISICIÓN DE CAMAS ELECTRICAS CON BALANZA PARA U.T.I. DEL MSPYBS" – ID N° 405.213.

Asunción, de de 2022.

Artículo 2º **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio.

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP/BS - DOC
FECHA: 30 NOV. 2022 HORA: 14:00
N°223984/21 FIRMA:

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de [illegible]
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CACT